

**Expt.: 02902-2017-18 Servicio de Empleo y Emprendimiento**  
**Acuerdo: JGL 22/12/2017**

Primero. Aceptar la subvención, por un importe de 583.588,80 €, otorgada mediante Resolución de fecha 5 de octubre 2017, de la Dirección General de Empleo y Formación, destinada a financiar el proyecto solicitado por el Ayuntamiento de València, 'Atención a la ciudadanía', dirigido a la formación de 30 personas desempleadas, subvención solicitada al amparo de Orden 11/2016, de 15 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo por la que se aprueban las bases reguladoras de los talleres de empleo y Resolución de 15 de diciembre de 2016 por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones de los citados proyectos.

Segundo. Aprobar la 48ª modificación de créditos generados por ingresos correspondiente a la anualidad 2017, con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

FA	Altas	M. Crédito
45139	SERVEF PYTOS. TE Atención a la ciudadanía	20.479,57 €

ESTADO DE GASTOS

FA	Altas	M. Crédito
45139	CC100 24110 13102 Otras remuneraciones laboral temporal.	17.244,97 €
45139	CC100 24110 16000 Seguridad Social	3.234,60 €

El importe total de la modificación de créditos en el ejercicio 2017 asciende a 20.479,57 €.

Tercero. Aprobar el proyecto de gasto nº. 2017/0095 'TE Atención a la ciudadanía' cuyo coste total asciende a 596.684,99 €, financiado con recursos afectados por importe de 583.588,80 € y con recursos genéricos por importe de 13.096,19 €.

Cuarto. Aplicar en el ejercicio 2018 los ingresos y gastos derivados de la aceptación de la subvención que se detalla en la ficha de proyecto de gasto nº. 2017/0095 'TE Atención a la ciudadanía'."